

Presidente Maduro designa a José Ramón Rivero como el nuevo ministro de Trabajo



Publicado el día: 3 Mayo 2021 - 7:57am

[1]

****El diputado sustituye al camarada Eduardo Piñate, quien pasa al Ministerio de Educación, ante el fallecimiento de su titular el profesor Aristóbulo Istúriz.**

El presidente de la República, Nicolás Maduro, anunció, durante su intervención telefónica en el Balance para la Prevención del Covid -19 de este domingo, la designación de José Ramón Rivero como nuevo ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, en sustitución de Eduardo Piñate, quien pasa a ser Vicepresidente Sectorial para el Socialismo Social y Territorial y titular de la cartera de Educación, despacho que quedó desocupado tras el sensible fallecimiento del profesor Aristóbulo Istúriz.

Rivero ya había ocupado este cargo en 2007 y fue líder del movimiento Fuerza Socialista Bolivariana de Trabajadores. También fue secretario de Planificación de la Gobernación del estado Bolívar, entre el 2009 y el 2015; y se desempeñó como viceministro del Sistema Integrado de Inspección Laboral y Seguridad Social, desde el 2016 al 2019.

Así mismo, representó al Gobierno Bolivariano de Venezuela ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El nuevo ministro del Trabajo fue electo diputado del Sector Trabajadores a la Asamblea Nacional, el pasado 6 de diciembre de 2020 y venía desempeñando una importante labor de Parlamentarismo Social de Calle, junto al trabajo voluntario de la Clase Obrera, con la recuperación y remozamiento de los Centros de Diagnóstico Integral (CDI) del estado Bolívar.

Primeras tareas

Con este nombramiento, Rivero se compromete a seguir los lineamientos emanados por el jefe de Estado, para el cumplimiento de las instrucciones dadas para avanzar en los retos y desafíos de los trabajadores del país.

Esta semana se tiene prevista la instalación del primer Consejo Presidencial de Gobierno Popular de la Clase Obrera, en el que se buscará impulsar a los emprendedores así como generar nuevas fuentes de empleo, instrucción que fue emanada por Maduro el pasado 1° de mayo, durante la concentración del Día del Trabajador. **(Prensa Parlamentaria Bolívar)**

Links

[1] <https://www.cvg.gob.ve/?q=node/1412>